

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD
11 DE MAYO DE 2022**

ASISTENTES

Presidente

D. Enrique Rubio Romero

Diputados asistentes

D. Saturnino L. de Gregorio Alcalde

D. Juan José Delgado Soto

D. José Javier Gómez Pardo

D. Carlos Llorente de Miguel

D. Gustavo Adolfo Marín Puente

D. Amancio Martínez Marín

D^a Ascensión Pérez Gómez

Secretaria delegada

D^a Yolanda Martínez Hernando

A once de mayo de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y cinco minutos se celebró la COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresa, para tratar los asuntos que componen el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2022.

2.- SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS 2022

Se presenta a los señores Diputados las propuestas de concesión de ayudas a los ayuntamientos, en aplicación de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2022 por la que se convocaba concurso público para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Soria, para la realización de actividades y espectáculos culturales.

Examinadas las peticiones efectuadas por los ayuntamientos que se acogieron a la citada convocatoria y que han sido informadas por el departamento de Cultura y Juventud, la Comisión, tras el debate y aportaciones pertinentes, por unanimidad de sus miembros **DICTAMINA:**



PRIMERO.- Dictaminar favorablemente la concesión de las subvenciones correspondientes a la **línea A** de la convocatoria, que se detallan en la relación adjunta, por un importe de 90.655.- €, con cargo a la partida presupuestaria 2022-33010-46211.

AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	ACTIVIDAD SOLICITADA	IMPORTE SUBVENCION
ABEJAR	ABEJAR	PROGRAMACION GENERAL	800,00 €
Total ABEJAR			800,00 €
AGREDA	AGREDA	PROGRAMACION GENERAL	3.800,00 €
Total AGREDA			3.800,00 €
ALCONABA	ALCONABA	GAITEROS	235,00 €
	CUBO DE HOGUERAS	GAITEROS	200,00 €
	MARTIALAY	GAITEROS	235,00 €
	ONTALVILLA DE VALCORBA	GAITEROS	235,00 €
Total ALCONABA			905,00 €
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	FOLKLORE TRADICIONAL	235,00 €
	MEZQUETILLAS	GAITEROS	235,00 €
	RADONA	GAITEROS	235,00 €
Total ALCUBILLA DE LAS PEÑAS			705,00 €
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	MUSICA	235,00 €
Total ALCUBILLA DE AVELLANEDA			235,00 €
ALDEALAFUENTE	ALDEALAFUENTE	CHARANGA	235,00 €
Total ALDEALAFUENTE			235,00 €
ALDEALSEÑOR	ALDEALSEÑOR	PROGRAMACION GENERAL	450,00 €
Total ALDEALSEÑOR			450,00 €
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	GAITEROS	225,00 €
Total ALDEHUELA DE PERIAÑEZ			225,00 €
ALDEHUELAS, LAS	ALDEHUELAS, LAS	GAITEROS	235,00 €
	LEDRAO	GAITEROS	235,00 €
	LOS CAMPOS	GAITEROS	235,00 €
	VALLORIA	GAITEROS	235,00 €
	VILLASECAS	GAITEROS	235,00 €
Total ALDEHUELAS, LAS			1.175,00 €
ALIUD	ALIUD	CINE	235,00 €
Total ALIUD			235,00 €
ALMAJANO	ALMAJANO	PROGRAMACION	900,00 €



		GENERAL	
Total ALMAJANO			900,00 €
ALMARZA	ALMARZA	PROGRAMACION GENERAL	800,00 €
	CUBO DE LA SIERRA	PASACALLES	235,00 €
	ESPEJO DE TERA	PASACALLES	235,00 €
	GALLINERO	PROGRAMACION GENERAL	500,00 €
	MATUTE DE LA SIERRA	PASACALLES	235,00 €
	PORTELARBOL	PASACALLES	235,00 €
	SAN ANDRES DE SORIA	PROGRAMACION GENERAL	500,00 €
	SEGOVIELA	PASACALLES	235,00 €
	SEPULVEDA DE LA SIERRA	PASACALLES	235,00 €
	TERA	SEMANA CULTURAL VIRGEN DEL CARMEN	300,00 €
Total ALMARZA			3.510,00 €
ALMAZAN	ALMAZAN	CULTURAL VERANO 2022	6.100,00 €
	BALLUNCAR	DULZAINEROS	235,00 €
	COBERTELADA	DULZAINEROS	235,00 €
	FUENTELCARRO	DULZAINEROS	235,00 €
	TEJERIZAS	DULZAINEROS	235,00 €
Total ALMAZAN			7.040,00 €
ALMENAR DE SORIA	ALMENAR DE SORIA	CINE	235,00 €
	CARDEJÓN	CORAL	235,00 €
	CASTEJON DEL CAMPO	CINE	235,00 €
	ESTERAS DE LUBIA	CINE	235,00 €
	JARAY	CINE	235,00 €
	PERONIEL DEL CAMPO	CINE	235,00 €
Total ALMENAR DE SORIA			1.410,00 €
ARCOS DE JALON	ARCOS DE JALON	PROGRAMACION GENERAL	1.000,00 €
	UTRILLA	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	VELILLA DE MEDINACELI	MUSICA TRADICIONAL	200,00 €
Total ARCOS DE JALON			1.435,00 €
AREVALO DE LA SIERRA	AREVALO DE LA SIERRA	GAITEROS	235,00 €
	TORREAREVALO	GAITEROS	235,00 €
	VENTOSA DE LA SIERRA	GAITEROS	235,00 €
Total AREVALO DE LA SIERRA			705,00 €
AUSEJO DE LA SIERRA	AUSEJO DE LA SIERRA	GAITEROS	235,00 €



	CUELLAR DE LA SIERRA	TEATRO	300,00 €
	FUENTELFRENO	TEATRO	300,00 €
Total AUSEJO DE LA SIERRA			835,00 €
BARAONA	BARAONA	TEATRO	300,00 €
	JODRA DE CARDOS	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	PINILLA DEL OLMO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	ROMANILLOS DE MEDINACELI	TEATRO	300,00 €
Total BARAONA			1.070,00 €
BARCA	BARCA	GAITEROS-MUSICA TRADICIONAL ⁹⁵⁰	235,00 €
Total BARCA			235,00 €
BAYUBAS DE ABAJO	AGUILERA	GAITEROS	200,00 €
	BAYUBAS DE ABAJO	GAITEROS	235,00 €
Total BAYUBAS DE ABAJO			435,00 €
BAYUBAS DE ARRIBA	BAYUBAS DE ARRIBA	GAITEROS	235,00 €
	VALVERDE DE LOS AJOS	GAITEROS	200,00 €
Total BAYUBAS DE ARRIBA			435,00 €
BERATON	BERATON	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total BERATON			235,00 €
BERLANGA DE DUERO	BERLANGA DE DUERO	PROGRAMACION GENERAL	1.600,00 €
Total BERLANGA DE DUERO			1.600,00 €
BLACOS	BLACOS	CHARANGA	235,00 €
Total BLACOS			235,00 €
BORJABAD	BORJABAD	GAITEROS	235,00 €
Total BORJABAD			235,00 €
BOROBIA	BOROBIA	PROGRAMACION GENERAL	1.000,00 €
Total BOROBIA			1.000,00 €
BUITRAGO	BUITRAGO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total BUITRAGO			235,00 €
CABREJAS DEL PINAR	CABREJAS DEL PINAR	CINE, MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total CABREJAS DEL PINAR			235,00 €
CALATAÑAZOR	ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR	GAITEROS	235,00 €
	CALATAÑAZOR	GAITEROS	235,00 €
Total CALATAÑAZOR			470,00 €
CALTOJAR	CALTOJAR	AGRUPACION MUSICAL "SANTA CECILIA"	190,00 €



Total CALTOJAR			190,00 €
CANDILICHERA	CANDILICHERA	ESPECTACULO INFANTIL	300,00 €
	CARAZUELO	ACTUACIÓN MUSICAL	235,00 €
Total CANDILICHERA			535,00 €
CAÑAMAQUE	CAÑAMAQUE	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total CAÑAMAQUE			235,00 €
CARABANTES	CARABANTES	TALLER RELOJES SOLARES	300,00 €
Total CARABANTES			300,00 €
CARACENA	CARACENA	CONCIERTO	235,00 €
Total CARACENA			235,00 €
CASAREJOS	CASAREJOS	DANZAS PALOTEO Y GAITEROS	235,00 €
Total CASAREJOS			235,00 €
CASTILFRIO DE LA SIERRA	CASTILFRIO DE LA SIERRA	GAITEROS	235,00 €
Total CASTILFRIO DE LA SIERRA			235,00 €
CASTILLEJO DE ROBLEDO	CASTILLEJO DE ROBLEDO	DANZAS	235,00 €
Total CASTILLEJO DE ROBLEDO			235,00 €
CIGUDOSA	CIGUDOSA	ESPECTACULO INFANTIL	0,00 €
Total CIGUDOSA			0,00 €
CIHUELA	CIHUELA	PROGRAMACION GENERAL	700,00 €
Total CIHUELA			700,00 €
CIRIA	CIRIA	ANIMACION Y MAGIA/TEATRO INFANTIL	300,00 €
Total CIRIA			300,00 €
CIRUJALES DEL RIO	CIRUJALES DEL RIO	GAITEROS	235,00 €
Total CIRUJALES DEL RIO			235,00 €
COSCURITA	BORDEJE	MUSICA	235,00 €
	CENTENERA DEL CAMPO	MUSICA	235,00 €
	COSCURITA	MUSICA	235,00 €
	NEGUILLAS	MUSICA	235,00 €
	VILLALBA	MUSICA	235,00 €
Total COSCURITA			1.175,00 €
COVALEDA	COVALEDA	PROGRAMACION GENERAL	1.800,00 €
Total COVALEDA			1.800,00 €
CUBO DE LA SOLANA	ALMARAIL	BARDOS, DRUIDAS Y	235,00 €



		OTRAS MOVIDAS	
	CUBO DE LA SOLANA	-	0,00 €
Total CUBO DE LA SOLANA			235,00 €
DURUELO DE LA SIERRA	DURUELO DE LA SIERRA	PROGRAMACION GENERAL	900,00 €
Total DURUELO DE LA SIERRA			900,00 €
EL BURGO DE OSMA	EL BURGO DE OSMA	PROGRAMACION GENERAL	7.300,00 €
Total EL BURGO DE OSMA			7.300,00 €
ESCOBOSA DE ALMAZAN	ESCOBOSA DE ALMAZAN	GAITEROS/CINE	235,00 €
Total ESCOBOSA DE ALMAZAN			235,00 €
ESPEJA DE SAN MARCELINO	ESPEJA DE SAN MARCELINO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	GUIJOSA	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	LA HINOJOSA	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	ORILLARES	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	QUINTANILLA DE NUÑO PEDRO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total ESPEJA DE SAN MARCELINO			1.175,00 €
ESPEJON	ESPEJON	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total ESPEJON			235,00 €
ESTEPA DE SAN JUAN	ESTEPA DE SAN JUAN	MUSICA	235,00 €
Total ESTEPA DE SAN JUAN			235,00 €
FRESNO DE CARACENA	FRESNO DE CARACENA	CONCIERTO	235,00 €
Total FRESNO DE CARACENA			235,00 €
FUENTECANTOS	FUENTECANTOS	ESPECTACULO INFANTIL	300,00 €
Total FUENTECANTOS			300,00 €
FUENTELMONGE	FUENTELMONGE	JORNADA INTERCULTURAL	300,00 €
Total FUENTELMONGE			300,00 €
FUENTE SAZ DE SORIA	FUENTE SAZ DE SORIA	TEATRO	300,00 €
Total FUENTE SAZ DE SORIA			300,00 €
FUENTE PINILLA	FUENTE PINILLA	CONCIERTO MUSICO MAGICO	235,00 €
Total FUENTE PINILLA			235,00 €
GARRAY	GARRAY	FESTIVIDAD "SAMAIN"	900,00 €
Total GARRAY			900,00 €
GOLMAYO	GOLMAYO	PROGRAMACION GENERAL	1.800,00 €
Total GOLMAYO			1.800,00 €
GOMARA	GOMARA	CHARANGA/ TEATRO	300,00 €



	LEDESMA DE SORIA	GAITEROS	235,00 €
Total GOMARA			535,00 €
LA POVEDA DE SORIA	ARGUIJO	GAITEROS	235,00 €
	BARRIOMARTIN	GAITEROS	235,00 €
	LA POVEDA DE SORIA	GAITEROS	235,00 €
Total LA POVEDA DE SORIA			705,00 €
LA RIBA DE ESCALOTE	LA RIBA DE ESCALOTE	AGRUPACION MUSICAL "SANTA CECILIA"	190,00 €
Total LA RIBA DE ESCALOTE			190,00 €
LANGA DE DUERO	LANGA DE DUERO	PROGRAMACION GENERAL	1.200,00 €
Total LANGA DE DUERO			1.200,00 €
LOS RABANOS	LOS RABANOS	MUSICA TRADICIONAL, MUSICA CLASICA	235,00 €
	MIRANDA DE DUERO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	NAVALCABALLO	GAITEROS	235,00 €
	TARDAJOS DE DUERO	GAITEROS	235,00 €
Total LOS RABANOS			940,00 €
LOS VILLARES DE SORIA	LOS VILLARES DE SORIA	ESPECTACULO INFANTIL	300,00 €
Total LOS VILLARES DE SORIA			300,00 €
MATALEBRERAS	MATALEBRERAS	TITERES	300,00 €
	MONTENEGRO DE AGREDA	CUENTACUENTOS	300,00 €
Total MATALEBRERAS			600,00 €
MATAMALA DE ALMAZAN	MATAMALA DE ALMAZAN	MUSICA/ TEATRO	300,00 €
	MATUTE DE ALMAZAN	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	SANTA MARIA DEL PRADO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total MATAMALA DE ALMAZAN			770,00 €
MEDINACELI	MEDINACELI	RECITALES	1.300,00 €
Total MEDINACELI			1.300,00 €
MIÑO DE MEDINACELI	AMBRONA	GAITEROS	235,00 €
	CONQUEZUELA	GAITEROS	235,00 €
	MIÑO DE MEDINACELI	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total MIÑO DE MEDINACELI			705,00 €
MOLINOS DE DUERO	MOLINOS DE DUERO	PROGRAMACION GENERAL	900,00 €
Total MOLINOS DE DUERO			900,00 €
MONTEJO DE TIERMES	LIGOS	DULZAINEROS	235,00 €
	MONTEJO DE TIERMES	DULZAINEROS	235,00 €
	NOVIALES	DULZAINEROS	235,00 €



	PEDRO	DULZAINEROS	235,00 €
	VALDERROMAN	DULZAINEROS	235,00 €
Total MONTEJO DE TIERMES			1.175,00 €
MONTENEGRO DE CAMEROS	MONTENEGRO DE CAMEROS	GAITEROS	235,00 €
Total MONTENEGRO DE CAMEROS			235,00 €
MORON DE ALMAZAN	MORON DE ALMAZAN	TEATRO	300,00 €
Total MORON DE ALMAZAN			300,00 €
MURIEL DE LA FUENTE	MURIEL DE LA FUENTE	GAITEROS	235,00 €
Total MURIEL DE LA FUENTE			235,00 €
MURIEL VIEJO	MURIEL VIEJO	GAITEROS	235,00 €
Total MURIEL VIEJO			235,00 €
NAVALENO	NAVALENO	TEATRO	300,00 €
Total NVALENO			300,00 €
NEPAS	NEPAS	GAITEROS-MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total NEPAS			235,00 €
NOLAY	NOLAY	GAITEROS/ESPECT. INFANTIL	300,00 €
Total NOLAY			300,00 €
NOVIERCAS	NOVIERCAS	PROGRAMCION GENERAL	900,00 €
Total NOVIERCAS			900,00 €
OLVEGA	OLVEGA	PROGRAMACION GENERAL	2.000,00 €
Total OLVEGA			2.000,00 €
ONCALA	EL COLLADO	GAITEROS	235,00 €
	ONCALA	GAITEROS	235,00 €
	SAN ANDRES DE SAN PEDRO	GAITEROS	235,00 €
Total ONCALA			705,00 €
PINILLA DEL CAMPO	PINILLA DEL CAMPO	MAGIA	300,00 €
Total PINILLA DEL CAMPO			300,00 €
POZALMURO	POZALMURO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total POZALMURO			235,00 €
QUINTANA REDONDA	FUENTEALDEA	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	IZANA	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	LA SECA	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	LAS CUEVAS DE SORIA	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	LOS LLAMOSOS	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	MONASTERIO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €



	QUINTANA REDONDA	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total QUINTANA REDONDA			1.645,00 €
REBOLLAR	REBOLLAR	VERANO CULTURAL	450,00 €
Total REBOLLAR			450,00 €
RECUERDA	RECUERDA	TEATRO	300,00 €
Total RECUERDA			300,00 €
RENIEBLAS	FUENSAUCO	GAITEROS	235,00 €
	RENIEBLAS	GAITEROS	235,00 €
	VENTOSILLA DE SAN JUAN	GAITEROS	235,00 €
Total RENIEBLAS			705,00 €
RIOSECO DE SORIA	RIOSECO DE SORIA	CHARANGA	235,00 €
Total RIOSECO DE SORIA			235,00 €
ROLLAMIENTA	ROLLAMIENTA	GAITEROS Y MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total ROLLAMIENTA			235,00 €
SALDUERO	SALDUERO	PROGRAMACION GENERAL	900,00 €
Total SALDUERO			900,00 €
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	PROGRAMACION GENERAL	1.800,00 €
Total SAN ESTEBAN DE GORMAZ			1.800,00 €
SAN FELICES	SAN FELICES	GAITEROS	235,00 €
Total SAN FELICES			235,00 €
SAN LEONARDO DE YAGUE	SAN LEONARDO DE YAGUE	PROGRAMACION GENERAL	1.800,00 €
Total SAN LEONARDO DE YAGUE			1.800,00 €
SAN PEDRO MANRIQUE	MATASEJUN	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	PALACIO DE SAN PEDRO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	SAN PEDRO MANRIQUE	MUSICA TRADICIONAL/SEMANA CULTURAL	900,00 €
	SARNAGO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	TANIÑE	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	VALDELAVILLA	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
	VENTOSA DE SAN PEDRO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total SAN PEDRO MANRIQUE			2.310,00 €
SANTA CRUZ DE YANGUAS	SANTA CRUZ DE YANGUAS	GAITEROS	235,00 €
Total SANTA CRUZ DE YANGUAS			235,00 €
SANTA MARIA DE HUERTA	SANTA MARIA DE HUERTA	TEATRO/CASTAÑADA-ANIMACION	300,00 €
Total SANTA MARIA DE HUERTA			300,00 €



SOLIEDRA	BORCHICAYADA	GAITEROS	235,00 €
	SOLIEDRA	GAITEROS	235,00 €
Total SOLIEDRA			470,00 €
TAJUECO	TAJUECO	GAITEROS	150,00 €
Total TAJUECO			150,00 €
TALVEILA	TALVEILA	GAITEROS	235,00 €
Total TALVEILA			235,00 €
TARDELCUENDE	CASCAJOSA	PROGRAMACION GENERAL	300,00 €
	TARDELCUENDE	PROGRAMACION GENERAL	700,00 €
Total TARDELCUENDE			1.000,00 €
TORLENGUA	TORLENGUA	ACTIVIDADES CULTURALES	700,00 €
Total TORLENGUA			700,00 €
TORREBLACOS	TORREBLACOS	CHARANGA	235,00 €
Total TORREBLACOS			235,00 €
TORRUBIA DE SORIA	SAUQUILLO DE ALCAZAR	GAITEROS	235,00 €
	TORRUBIA DE SORIA	CINE	235,00 €
Total TORRUBIA DE SORIA			470,00 €
TREVAGO	TREVAGO	MUSICA TRADICIONAL	235,00 €
Total TREVAGO			235,00 €
VADILLO	VADILLO	GAITEROS	0,00 €
Total VADILLO			0,00 €
VALDEAVELLANO DE TERA	VALDEAVELLANO DE TERA	VERANO CULTURAL	1.200,00 €
Total VALDEAVELLANO DE TERA			1.200,00 €
VALDEGEÑA	VALDEGEÑA	MUSICA	235,00 €
Total VALDEGEÑA			235,00 €
VALDELAGUA DEL CERRO	VALDELAGUA DEL CERRO	PROGRAMACION GENERAL	500,00 €
Total VALDELAGUA DEL CERRO			500,00 €
VALDEPRADO	VALDEPRADO	GAITEROS	235,00 €
Total VALDEPRADO			235,00 €
VALDERRODILLA	TORREANDALUZ	GAITEROS	150,00 €
	VALDERRODILLA	GAITEROS	150,00 €
Total VALDERRODILLA			300,00 €
VELAMAZAN	FUENTETOVAR	GAITEROS	235,00 €
	VELAMAZAN	GAITEROS	235,00 €
Total VELAMAZAN			470,00 €
VELILLA DE LA SIERRA	VELILLA DE LA SIERRA	TEATRO	300,00 €



Total VELLILLA DE LA SIERRA			300,00 €
VIANA DE DUERO	VIANA DE DUERO	GAITEROS	235,00 €
Total VIANA DE DUERO			235,00 €
VILLACIERVOS	VILLACIERVITOS	GAITEROS	235,00 €
	VILLACIERVOS	GAITEROS	235,00 €
Total VILLACIERVOS			470,00 €
VILLANUEVA DE GORMAZ	VILLANUEVA DE GORMAZ	CONCIERTO	235,00 €
Total VILLANUEVA DE GORMAZ			235,00 €
VILLAR DEL ALA	VILLAR DEL ALA	GAITEROS	235,00 €
Total VILLAR DEL ALA			235,00 €
VILLAR DEL RIO	BRETUN	GAITEROS	235,00 €
	DIUSTES	GAITEROS	235,00 €
	HUERTELES	GAITEROS/TEATRO	300,00 €
	MONTAVES	GAITEROS	235,00 €
	VALDUERTELES	GAITEROS	235,00 €
	VILLAR DE MAYA	GAITEROS	235,00 €
	VILLAR DEL RIO	GAITEROS/TEATRO	300,00 €
Total VILLAR DEL RIO			1.775,00 €
VILLARTOSO	VILLARTOSO	GAITEROS	235,00 €
Total VILLARTOSO			235,00 €
VILLASAYAS	VILLASAYAS	CURSO PINTURA- PERFECCIONAMIENTO	300,00 €
Total VILLASAYAS			300,00 €
VINUESA	VINUESA	PROGRAMACION GENERAL	1.400,00 €
Total VINUESA			1.400,00 €
VIZMANOS	VIZMANOS	GAITEROS	235,00 €
Total VIZMANOS			235,00 €
YANGUAS	YANGUAS	GAITEROS/TEATRO	300,00 €
Total YANGUAS			300,00 €
YELO	YELO	FOLKLORE TRADICIONAL	235,00 €
Total YELO			235,00 €
Total general			90.655,00 €

SEGUNDO: Admitir la renuncia del Ayuntamiento de Cigudosa para dicha convocatoria.

TERCERO: Denegar la solicitud del Ayuntamiento de Vadillo, por no cumplir la base 5ª de la convocatoria.



CUARTO.- Dictaminar favorablemente la concesión de las subvenciones correspondientes a la **línea B** de la convocatoria, que se detallan en la relación adjunta, por un importe de 8.300.- €, con cargo a la partida presupuestaria 2022-33010-46211.

LOCALIDAD	ACTIVIDAD SOLICITADA	Propuesta
FUENTEARMEGIL	JORNADAS RECUERDO Y REC. GAITEROS	900,00 €
ARENILLAS	BOINA FEST	1.000,00 €
ABEJAR	CARNAVAL LA BARROSA	900,00 €
SANTA MARIA DE HUERTA	CENTENARIO MAQUES DE CERRALBO, 1922-2022	900,00 €
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	XX ANIVERSARIO CAMINO DEL CID	1.200,00 €
AGREDA	75 ANIVERSARIO CORONACION VIRGEN DE MILAGROS	1.000,00 €
SALDUERO	HOMENAJE A LA CARRETERIA-125	800,00 €
ESPEJO DE TERA	HOMENAJE 50 ANIVERSARIO RENACER PUEBLO	800,00 €
POZALMURO	MEMORIA DEL TERRITORIO	800,00 €

QUINTO.- Admitir la renuncia del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera dicha convocatoria.

SEXTO.- Denegar las siguientes solicitudes por presentar proyectos que no se ajustan a la categoría de actividades culturales extraordinarias:

LOCALIDAD	ACTIVIDAD SOLICITADA	MOTIVO DE LA DENEGACION
MEDINACELI	TALLER DE LECTURA	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª
ALMAZAN	VI SIMPOSIUM INTER. ESCULTURA	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª
TREVAGO	DIA DEL ARBOL	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª
DURUELO DE LA SIERRA	CONCIERTO MUSICA	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª
MOLINOS DE DUERO	CELEBRAR TIRADA DE MAYO	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª
VALDELAGUA DEL CERRO	CONCIERTO MUSICA CLASICA2000	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª
MONTENEGRO DE AGREDA (MATALEBRERAS)	MUSICA TRADICIONAL	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª
TARDESILLAS (GARRAY)	TEATRO	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª
OLVEGA	EVENTO GASTRONOMICO (DIDACTICO)	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª
ALMARZA	HOMENAJE CORMERCIO TRADICIONAL	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª
ALMENAR DE SORIA	MAGIA-TEATRO	NO CUMPLE BASE 2ª Y 8ª

SEPTIMO.- Recordar a los ayuntamientos la importancia de fomentar la responsabilidad en el consumo de bebidas alcohólicas en los eventos que organicen, así como la prohibición de servirlos a los menores de edad, en cumplimiento de la normativa legal vigente.



OCTAVO.- Dar traslado a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

3.- SUBVENCIONES ASOCIACIONES 2022.

Se presenta a los señores Diputados la propuesta de concesión de ayudas para la realización de actividades culturales y juveniles, en aplicación de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2022 por la que se convocaba concurso público, con una dotación de 30.000.- €, con cargo a la consignación presupuestaria 2022-33010 48923.

Examinadas las peticiones efectuadas por las asociaciones que se acogieron a la citada convocatoria y que han sido informadas por el Departamento de Cultura y Juventud, la Comisión, tras el debate y aportaciones pertinentes, por unanimidad de sus miembros **DICTAMINA:**

PRIMERO.- Dictaminar favorablemente la concesión de las subvenciones que se detallan en la relación adjunta, por un importe de 30.000.- €, con cargo a la partida presupuestaria 2022-33010 48923.

N.I.F.	Asociación- Colectivo- Solicitante	Actividad	Propuesta
G42004770	ASOCIACIÓN AMIGOS DE AÑAVIEJA	CULTURAL 2022 EN AÑAVIEJA	900,00 €
G42003699	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE CALATAÑAZOR	45 JORNADAS MUSICALES DE CALATAÑAZOR VII CONCURSO FOTOGRAFICO	500,00 €
G42130195	ASOCIACIÓN LA FRAGUA DE FUENSAUCO	XXIV TARDE MUSICAL	400,00 €
G01831312	ASOCIACIÓN VERENZUELA	TALLER DE MARIPOSAS CURSO DE FOTOGRAFIA	500,00 €
G42206573	CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁGREDA Y MONCAYO SORIANO	REVISTA 17 Y 18	900,00 €
G71226344	ASOCIACIÓN DE AMIGOS PARA EL FOMENTO DE PATRIMONIO PARA JÓVENES	DOCUMENTAL	1.800,00 €
G42006577	ASOCIACIÓN CULTURAL COMARCA DE TIERMES	TEATRO XXXIX DÍA DE LA COMARCA	700,00 €
G42004705	ASOCIACIÓN AMIGOS DE SARNAGO	ALTAS CUMBRES, LAS CUERNAS DE SARNAGO	300,00 €
G42016840	AMPA CRA LA RIBERA	JORNADA CUENTACUENTOS Y TALLER DE MARIONETAS	100,00 €
G42169714	ASOCIACIÓN CULTURAL PENSIONISTAS Y JUBILADOS SAN ACACIO	TARDE CULTURAL; TALLER MUSICAL	300,00 €
G42198028	ASOCIACIÓN JUVENIL SALDUERO LA CRUZ DE MAYO	ACTIVIDADES CULTURALES 2022	500,00 €
G42165562 1	ASOCIACIÓN CULTURAL LA BARCA DE ITUERO	QUINCENA CULTURAL AGOSTO 2022	700,00 €
G42007773	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE ESPEJO DE TERA	JORNADA TEATROS	500,00 €
G42215335	ASOCIACIÓN CULTURAL DE GALLINERO	TALLER RECICLAJE	650,00 €



G09362898	CABAÑA REAL DE CARRETEROS	TALLER DE OFICIOS JORNADA DE EXALTACIÓN DE LA VACA SERRANA NEGRA	550,00 €
G42209551	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE BUITRAGO	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y JUVENIL	400,00 €
G42005900	SOCIEDAD CULTURAL DE MEDINACELI ESTACIÓN	SEMANA CULTURAL DE MEDINACELI 2022	1.000,00 €
G42217794	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRAL ITEATUERO DE ITUERO	CURSOS DE TEATRO	500,00 €
G42180620	ASOCIACIÓN VIRGEN DE LA VEGA	TALLER DE BAILES REGIONALES	400,00 €
G42219451	CREANDO POR SORIA	RETRATO NOMADA	1.500,00 €
G42011007	ASOCIACIÓN CULTURAL SIERRA DEL MADERO	TALLERES 2022	300,00 €
G42015107	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CUENCA	SEMANA CULTURAL	300,00 €
G42194530	ASOCIACIÓN CULTURAL VALLORIA	SEMANA CULTURAL 2022	600,00 €
G42123760	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA LOS ELEGANTES	32ª SEMANA CULTURAL CHERCOLES	500,00 €
G42008912	ASOCIACIÓN LA RAYA	SEMANA CULTURAL DE BOROBIA	900,00 €
G42212886	ASOCIACIÓN CULTURAL PUENTE DE LOS TRES OJOS	SAN ANTONIO Y EL RAMO	300,00 €
G09789611	ASOCIACIÓN SÍSUMA	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, INICIACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN	500,00 €
G42010041	ASOCIACIÓN CULTURAL RECR. REZNOS	V JORNADA ASTRONOMIA Y RUTA DEL TIEMPO	300,00 €
G42212936	ASOCIACIÓN EL OLMO DE ALDEALSEÑOR	PROYECTO ACTIVIDADES CULTURALES ALDEALSEÑOR 2022	400,00 €
G42161893	ASOCIACIÓN BELENISTA DE EL BURGO DE OSMA	BELEN RECORTABLE SORIANO	500,00 €
G42157271	FUNDACIÓN DE BLAS VILLODRES	APERTURA DURANTE 6 MESES CON VISITAS GUIADAS	1.900,00 €
G42135988	ASOCIACIÓN AMPA COLEGIO PÚBLICO CELESTINO ARRANZ	TALLER MANUALIDADES	300,00 €
G42003681	AMPA DEL CEIP M.ª EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO	LUDOTECA DE VERANO 2022	700,00 €
G84404060	FUNDACIÓN DEARTE CONTEMPORANEO	II MUESTA INTERNACIONAL DE CINE	1.500,00 €
G42195057	ASOCIACIÓN CULTURAL ALMATEATRO	TEATRO "EL VIAJE DE ALMA"	600,00 €
G42205955	ASOCIACIÓN DANZAS LA RUEDA DE DURUELO	VII CERTAMEN DANZAS	500,00 €
G42016410	ASOCIACIÓN CULTURAL EL CASTILLO	TEATRO	900,00 €
G42213553	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA RIBA	CIRCUITO CULTURAL 2022	200,00 €
G42154526	ASOCIACIÓN CULTURAL REJAS	DIA DE LA CIENCIA	



			500,00 €
G42126003	ASOCIACIÓN MUJERES DE LA RUEDA	ACTIVIDADES CULTURALES 2022	500,00 €
V42155325	CORAL POLIFÓNICA DE ALMAZÁN	XX ENCUENTRO CORAL "VILLA DE ALMAZÁN"	500,00 €
G42121715	AMPA CRA TIERRAS DE BERLANGA	ACTIVIDADES CULTURALES 2022	800,00 €
G42007252	AMPA CRA PINAR GRANDE DE NAVALENO	LUDORTECA DE VERANO 2022 VIAJE ESPACIOS CULTURALES DIPUTACIÓN	800,00 €
G42145375	ASOCIACIÓN VIRGEN DE LAS LAGUNAS	ACTIVIDADES CULTURALES 2022	600,00 €
G42199224	ASOCIACIÓN AMIGOS DE MOLINOS DE DUERO	X ENCUENTRO DE BOLILLOS	350,00 €
G42112227	ASOCIACIÓN MUSICAL BERLANGUESA	ACTIVIDADES CULTURALES 2022	700,00 €
G42139345	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL SANTA MARINA	ENCUENTRO DE BOLILLOS	350,00 €
G01803212	ASOCIACIÓN JUVENIL ENCLAVE DE FUENTECANTOS	ACTIVIDADES CULTURALES 2022	600,00 €

SEGUNDO.- Admitir la renuncia de D^a Tatiana Ramos a dicha convocatoria.

TERCERO.- Denegar las siguientes peticiones por los motivos que se señalan:

N.I.F.	Asociación- Colectivo- Solicitante	Actividad	MOTIVO DE DENEGACION
G42119610	ASOCIACIÓN EL ROBLAZO	DISFRUTANDO DE NUESTRA PROVINCIA	NO CUMPLE BASE 2 ^a
G42198143	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA VIRGEN DEL MONTE	GAITEROS ROMERÍA DE LA VIRGEN DEL MONTE	NO CUMPLE BASE 2 ^a
V42003582	ASOCIACIÓN CENTRO DE CONVIVENCIA DE ATAUTA	VISITA CULTURAL NUMANCIA Y TIERRAS ALTAS	NO CUMPLE BASE 2 ^a

CUARTO.- Recordar a las asociaciones y entidades la necesidad de fomentar la responsabilidad en el consumo de bebidas alcohólicas en los eventos que organicen, así como la prohibición de servirlos a los menores de edad, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

QUINTO.- Dar traslado a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

4.- ADQUISICIÓN DE PUBLICACIONES.

Examinadas las peticiones de adquisición de publicaciones en relación con la normativa vigente, la Comisión, tras el debate y aportaciones pertinentes, por unanimidad de sus miembros, DICTAMINA:

PRIMERO.- Adquirir 50 ejemplares de las siguientes obras por un importe de 3.781,50.- € (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 2022-33010-22003, con destino a las bibliotecas públicas y a atenciones protocolarias:



EMISOR FACTURA	NIF	TITULO DE LA OBRA	AUTOR	IMPORTE
ASOCIACION SCHOLA NOSTRA	G4217249 4	FLORA O LA EDUCACIONE DE UNA NIÑA	AGUSTIN ESCOLANO BENITO	624,00 €
MARIA JESUS SEBASTIAN CHICHARRO	16806991V	SI LA MONTAÑA TE HABLA	CHUS SEBASTIAN CHICHARRO	550,00 €
RASMIA EDICIONES, S.C.P.	J98575616	LO HUMANO Y LO DIVINO EN EL OJO DE TARKOVSKI	PEDRO CESAR ALCUBILLA VERDE	350,00 €
RAMIRO EPIFANIO FRIAS HERNANDEZ	72871945X	UN PARAISO SIN EVA	RAMIRO EPIFANIO FRIAS HERNANDEZ	240,00 €
EDICIONES 2010 S.L.	B81553109	RETRATO DE MAESTRO Y ESCOLRAES	JAVIER NARBAIZA	700,00 €
ELENA LAFUENTE SANZ	72892852X	NICO, NOA Y LA CASA NUEVA	ELENA LAFUENTE SANZ	493,00 €
ACTIVA SOFT	B02930535	CUANDO TODO ERA POSIBLE	ANTONIO DELGADO MUÑOZ	824,50 €

SEGUNDO: Adquirir 100 ejemplares de las siguientes obras, por un importe de 6.200 € (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 2022-33010-22003, con destino a las bibliotecas públicas y a atenciones protocolarias:

EMISOR FACTURA	NIF	TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR	IMPORTE
PAULINO GARCIA DE ANDRES	03384220T	PROCESOS INQUISITORIALES EN LA COMARCA DE TIERMES-CARACENA	PAULINO GARCIA DE ANDRES	1.700,00 €
SEDITA	G42133454	OPPIDA Y ETNICIDAD EN LOS LIMITES SEPTENTRIONALES DE LA CELTIBERIA	EDUARDO A. ALFARO PERÑA	3.375,00 €
DAVID GONZALO MILLAN	72871964Y	TREINTA Y TRES AÑOS DE LA SOLDADESCA DE IRUECHA A TRAVÉS DE LA PRENSA	DAVID GONZALO MILLAN	1.125,00 €

TERCERO: Dar traslado a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

5.- VIAJES ESCOLARES 2022

Una vez autorizados los centros escolares a realizar salidas del ámbito escolar por las autoridades académicas con motivo de la situación sanitaria, se presenta a los señores Diputados la propuesta para llevar a cabo una nueva edición del programa "Visitas escolares y talleres en los centros de interpretación de la provincia de Soria", de acuerdo con las bases adjuntas. La Comisión, tras el debate y aportaciones pertinentes, por unanimidad de sus miembros **DICTAMINA:**

PRIMERO.- Realizar una nueva edición de viajes escolares patrocinando los desplazamientos de los escolares sorianos para la realización de los siguientes Talleres para estudiantes del segundo ciclo de Educación Primaria (4º, 5º y 6º) y Primero de ESO:

Centro de Interpretación de San Baudelio de Berlanga de Duero



Torre de la Catedral de El Burgo de Osma

Museo Provincial del Traje Popular de Morón de Almazán

Museo Magna Mater. Villas Romanas y Naturaleza, de Cuevas de Soria

Villa de Medinaceli

Taller “Desde los Sentidos” en la Galería de Arte Cortabitarte de Soria.

Observatorio Astronómico de Borobia

SEGUNDO.- Destinar la cantidad de 10.000 € para sufragar los gastos de transporte de los participantes, con cargo a la consignación presupuestaria 33010-22618.

TERCERO.- Adjudicar a la empresa Sanz Tierno Autobuses (CIF B42187476), por presentar la propuesta más ventajosa de las tres solicitadas.

CUARTO:- Dar traslado a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede

6.- CONVENIO ASOCIACIÓN RETÓGENES, AMIGOS DE LA HISTORIA MILITAR 2022

La Diputación de Soria tiene un gran interés por mantener dentro de la provincia la colección de patrimonio histórico militar que la “Asociación Retógenes, amigos de la Historia Militar” muestra en su sede situada en Navaleno, así como por la documentación y catalogación de la misma. Por ello se establece la firma de un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Soria y la “Asociación Retógenes, amigos de la Historia Militar”. La Comisión, tras el debate y aportaciones pertinentes, por unanimidad de sus miembros, DICTAMINA

PRIMERO: Firmar un convenio de colaboración con la “Asociación Retógenes, amigos de la Historia Militar” (NIF G-83904284) de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Y

LA ASOCIACIÓN RETÓGENES, AMIGOS DE LA HISTORIA MILITAR

En Soria, a de de 2022

REUNIDOS

D. Benito Serrano Mata, en su calidad de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Soria.



D. Eduardo Robles Esteban , con DNI _50.286.534R, en su calidad de presidente de la “Asociación Retógenes, amigos de la Historia militar” (NIF G-83904284).

EXPONEN

Primero: Que ambas Instituciones están implicadas en el desarrollo cultural de la Provincia de Soria.

Segundo: Que la Asociación Retógenes promueve la difusión de la historia cultural y militar y realiza actividades relacionadas con dichos aspectos de la historia .

Tercero: Que la Asociación Retógenes se define como un centro integral de documentación, investigación e interpretación acerca de todos los aspectos relativos a la cultura militar, desde una perspectiva multidisciplinaria e internacional, en su dimensión histórica y en sus proyecciones actuales y futuras.

Cuarto: Que la asociación Retógenes tiene su sede en Navaleno en la calle Carretera de Canicosa Km 0.700 de Navaleno, 42149, donde realizan la parte principal de sus actividades culturales.

Quinto: Que dentro de su labor cultural realizan las siguientes actuaciones:

- Recuperación, conservación y difusión del Patrimonio Histórico militar, con atención especial a la presencia de la mujer en las fuerzas armadas.
- Catalogación del Fondo de documental y conservación y restauración de la colección de piezas históricas.
- Oferta museográfica de exposición estable y monográficas, con proyección en el turismo cultural de la zona y su ámbito de influencia.
- Atención a investigadores, con amplia difusión nacional e internacional.
- Celebración de coloquios, jornadas, seminarios y encuentros académicos (ámbito nacional e internacional) y publicación de catálogos, libros y artículos.
- Colaboración con diversas instituciones locales, provinciales, regionales, nacionales e internacional en diversas acciones de extensión cultural.

Sexto. Que la Diputación de Soria desea apoyar el proyecto cultural que vienen desarrollando la Asociación Retógenes en la Provincia de Soria

A la vista de lo anterior y reconociéndose las partes capacidad suficiente,

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes



CLAUSULAS

Primera: Objeto

Es objeto de este Convenio es establecer un cauce de colaboración entre las instituciones firmantes para fomentar la actividad de dicha asociación . Como es el mantenimiento y apertura al público de las diferentes exposiciones así como su montaje y mantenimiento así como la realización de actividades culturales entorno a ella.

Segunda: Obligaciones de las partes

Las actuaciones y aportaciones de cada una de las partes serán las que a continuación se detallan:

A.- La Asociación Retógenes se comprometen a:

a.- Mantener su sede e instalaciones en Navaleno.

b.- Realizar actividades culturales vinculadas a los objetivos de la asociación durante el año 2022 en la provincia de Soria.

c- Considerar a la Diputación Provincial de Soria como patrocinadora de la institución, figurando su logotipo en la publicidad de sus actividades, junto a los otros posibles patrocinadores.

d.- Aportar a la Diputación Provincial la siguiente documentación antes del día 14 de noviembre del año en curso:

- Justificación económica de los gastos realizados: facturas originales o copias de las mismas debidamente compulsadas que alcancen la cuantía de la ayuda otorgada, acompañadas del pertinente justificante bancario acreditativo del pago de las mismas.
- Certificado del secretario de la asociación de todos los gastos derivados de la actividad subvencionada.
- Certificado del secretario de la asociación, que acredite que la actividad subvencionada se ha realizado, habiendo destinado la subvención íntegramente a la finalidad para la que se otorgó y que el importe de la misma no ha superado el coste realmente soportado por la Asociación
- Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social
- Dossier informativo de la actividad desarrollada.

A los efectos de la justificación anterior, no serán subvencionables:

- Los gastos de protocolo o de representación, suntuarios y los de inversión o infraestructura.
- Tampoco serán subvencionables las facturas correspondientes a manutención y alojamiento, así como los pagos realizados a colaboradores que no presenten la correspondiente factura (sujeta a impuestos en vigor) y comprobante de pago.



B.- La Diputación Provincial de Soria se compromete a:

a.- Aportar a la Asociación Retógenes la cantidad de Quince Mil Euros (15.000.- €) con cargo a la consignación presupuestaria 33010 48957

b.- Hacer efectivo el importe de la subvención una vez justificada correctamente con la documentación requerida en la cláusula segunda. No obstante, la ayuda económica consistirá en una subvención máxima de 50% del coste total de la actividad, de conformidad con el Art. 9.2 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvención por la Diputación Provincial, publicada en el B.O.P. número 147, de 23 de diciembre de 2009

Tercera: Incumplimientos y penalizaciones.

El incumplimiento de estos compromisos por parte de cualquiera de los firmantes, anulará automáticamente el presente Convenio.

Penalizaciones:

- Sera penalizada en un 30% de la ayuda concedida las entidades que presenten la documentación justificativa fuera del plazo establecido, con carácter previo al requerimiento extraordinario de justificación.
- Sera penalizada en un 40% de la ayuda concedida aquellas entidades que, finalizado el plazo de justificación sin que hayan presentado la documentación justificativa, se les haya tenido que requerir, extraordinariamente, en un plazo adicional, que aporten la documentación justificativa de la ayuda otorgada.

Cuarta: Vigencia

El presente convenio tiene una vigencia de un año.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, se suscribe por triplicado el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicados.

SEGUNDO: Aprobar la dotación de QUINCE MIL EUROS, con cargo a la consignación presupuestaria 2022-33010-48957, para el presente convenio.

TERCERO: Dar traslado a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

7.- PROYECTO ÁNIMAS

Examinada la propuesta presentada por la Asociación Cultural Amigos de la Ánimas, para realizar un proyecto destinado a los jóvenes sorianos a través de los centros escolares de Soria con el fin de divulgar el patrimonio inmaterial provincial relacionado con la literatura becqueriana y los rituales tradicionales de Ánimas, la Comisión, tras el debate y aportaciones pertinentes, por unanimidad de sus miembros DICTAMINA:

PRIMERO: Aprobar la realización de la unidad didáctica “Tradiciones, ritos y leyendas de la provincia de Soria en torno a la noche de difuntos”, con destino a los jóvenes sorianos.



SEGUNDO: Realizar esta actividad en un mínimo de diez centros escolares de la provincia de Soria.

TERCERO: Colaborar con la Asociación Cultural Amigos de las Ánimas (CIF 42172023) con una aportación de 10.000.- € (DIEZ MIL EUROS) con cargo a la consignación presupuestaria 2022-33010- 22650 para la realización de la actividad.

CUARTO: Dar traslado a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

8.- BECAS JÓVENES INVESTIGADORES

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2022, por el que se aprobaba la convocatoria pública para la concesión de dos Becas de Investigación para Jóvenes Investigadores, se presenta a los señores Diputados las peticiones recibidas para la obtención de las mismas.

Examinadas las propuestas presentadas para llevar a cabo la actividad y las actas correspondientes del jurado establecido al efecto, la Comisión, tras el debate y aportaciones pertinentes, por unanimidad de sus miembros DICTAMINA

PRIMERO: Conceder la Beca de Investigación para Jóvenes Investigadores, en la modalidad de “Catalogación del patrimonio de la Diputación de Soria”, con un importe de 2.500.-€ (con cargo a la consignación presupuestaria 2022-33010-48100), a D^a Raquel García Castillo (72894919F).

En cumplimiento de la base 9 de la convocatoria, los candidatos seleccionados, deberán aceptar, por escrito, la beca concedida en el plazo máximo de 8 días naturales, desde la comunicación de la concesión de la beca. En caso de renuncia el Departamento de Cultura seleccionara entre las solicitudes otro candidato que será sometido a su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO: Conceder la Beca de Investigación Etnográfica para Jóvenes Investigadores, en la modalidad de “Estudio de los rituales en torno a la muerte, las ánimas y los cementerios de la provincia de Soria”, con un importe de 2.500.-€ (con cargo a la consignación presupuestaria 2022-33010-48100), a D. Nicolás Ruiz Lázaro (NIF: 72896693X).

En cumplimiento de la base 9 de la convocatoria, los candidatos seleccionados, deberán aceptar, por escrito, la beca concedida en el plazo máximo de 8 días naturales, desde la comunicación de la concesión de la beca. En caso de renuncia el Departamento de Cultura seleccionara entre las solicitudes otro candidato que será sometido a su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

TERCERO: Dar traslado a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

9.- PETICIONES

Examinada la petición presentada por D. Ramiro Epifanio Frías Hernández, ofreciendo la donación de 30 ejemplares de su obra “La Constitución papel mojado”, la Comisión acuerda, por unanimidad, aceptar la donación de los citados libros con destino a las bibliotecas públicas y agradece al Sr. Frías Hernandez su donación.



10.-Ruegos y preguntas.

No se producen ruegos ni preguntas.

Fuera del orden del día, el Sr. Presidente de la Comisión presenta a los señores Diputados el borrador de convenio a suscribir entre la Diputación de Soria y la Caja Rural de Soria, para responder a la petición realizada por la Caja Rural para utilizar el Aula Magna Tirso de Molina dentro del convenio que mantenían ambas instituciones. Dado que el convenio anterior había caducado durante la pandemia y no había sido renovado y que no llegó el documento con anterioridad a la convocatoria de la Comisión, se informa del contenido del mismo, que repite las condiciones establecidas en el documento anterior. Los señores Diputados se dan por enterados.

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las diez horas y 15 minutos, de la que se extiende la presente acta de la que, como Secretaria delegada, doy fe.